

“ACUERDO CHURRERO DE POLICÍA” Aunque lo pinten de colores, seguirá siendo una ...

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** manifestamos que, aunque el “ACUERDO CHURRERO DE POLICÍA” lo quieran pintar de colores, seguirá siendo una...



125 de la **Modalidad C** (2,1%).

333 de la **Modalidad B** (5,6%).

859 de la **Modalidad A+Finde** (14,6%).

3.534 de la **Modalidad A** (59,9%).

Una vez analizados los datos publicados en el cartel de UPM, CCOO y UGT, podemos indicar lo siguiente:

- 1- Al **no existir una subida salarial**, como la que han tenido el resto de trabajadores del Ayto., han obligado a la plantilla a vender su tiempo, para tener una subida mínima en la nómina.
- 2- Ante las más que posibles “**suspensiones de descansos semanales**” y las “**prolongaciones de jornadas**”, la plantilla de Policía ha preferido vender los días a perderlos con la **Modalidad A**, ya que para los próximos años será difícil el disfrute de los días, debido al importante déficit de personal en el que nos encontramos (pérdida de más de 1.000 efectivos en los últimos años, a lo que hay que añadir los casi 600 trabajadores que acaban de jubilarse). Este “Acuerdo Churrero” no le concede a la plantilla las suficientes garantías para poder disfrutar del tiempo.
- 3- En relación al resto de modalidades, que iban a paliar el problema de los servicios en fin de semana, festivos, nocturnos, etc., subrayamos que han sido muy pocos los trabajadores que han decidido sumarse a ellas (**Modalidad A+Finde**, **Modalidad B**, **Modalidad C**). Con esta iniciativa, que no ha venido a ofrecer solución alguna, **volverán las suspensiones de descansos semanales y las prolongaciones de jornada, a fin de que puedan salir estos servicios.**

Lo peor de todo este asunto es que algunos vendan este Acuerdo como el mejor en 25 años, empujando a la plantilla a “vender” para tener una ínfima subida salarial, algo que el Acuerdo no contempla. Además, establece el precio de nuestro tiempo por debajo del valor de la hora ordinaria.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

